UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO ACADÉMICO

"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

acreditada INSTITUCIONALMENTE
Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

ACUERDO NÚMERO 207

"POR MEDIO DEL CUAL SE SUSPENDE EL ACUERDO N°120 POR EL CUAL SE CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO PARA OTORGAR DISTINCIONES ACADÉMICAS A PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA DE FECHA 1° DE SEPTIEMBRE DE 2022"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,

En uso de sus facultades estatutarias y considerando,

Que el Consejo Académico a través de Acuerdo N° 120 en sesión de fecha 01 de septiembre de 2022, aprobó abrir la convocatoria de concurso público para otorgar distinciones académicas a profesores de la Universidad de Córdoba

Que el Vicerrector Académico, presentó propuesta al Consejo Académico para suspender la convocatoria por medio de la cual se otorga distinciones académicas a profesores de la Universidad de Córdoba, atendiendo los lineamientos consagrados en la Resolución N° 004 de fecha 10 de octubre de 2022, "*POR LA CUAL SE SUSPENDE TRANSITORIAMENTE EL CALENDARIO ACADEMICO DE PREGRADO 2022-II*", en sesión de fecha 20 de octubre de 2022.

Que el Consejo Académico en sesión de fecha 20 de octubre de 2022, aprobó la suspensión de la convocatoria para otorgar distinciones académicas a profesores de la Universidad de Córdoba, por lo que se hace necesario expedir el acto administrativo correspondiente.

Que en virtud de lo preceptuado en el literal e) del artículo 44 del Estatuto General, es función del Consejo Académico expedir esta clase de actos.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Suspéndase por el término de tres (3) meses el Acuerdo N° 120 de fecha 1° de septiembre de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo, rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería a los, 20 días del mes octubre de 2022.

JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO
Presidente

CELY FIGUEROA BANDA
secretaria